AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

PROYECTO INTEGRAL: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA FÁTIMA - PARAÍSO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

1. Apéndice 4, Anexo XII del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA", así como a su Guía Práctica para su Aplicación, notificada mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0003-C de 28 de agosto de 2018;

2. "ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ POR OTRA" y Oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0067-0 de 24 de enero de 2021, notificados mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0001-C de 02 de febrero de 2021;

3. Apéndice 10, Anexo XVII del "ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC - EFTA)"; Oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0067-0 de 24 de enero de 2021; notificados mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0001-C de 02 de febrero de 2021;

4. "ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONOMICA No. 75 ENTRE LA REPUBLICA DE CHILE Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR"; CAPITULO 12 CONTRATACION PUBLICA;

5. "ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA"

Se efectuó la validación correspondiente respecto de la cobertura de los Acuerdos Comerciales aplicables a las contrataciones de bienes, servicios y obras. Como resultado del análisis realizado y de la verificación de los cinco pasos establecidos para su determinación, se concluye que el presente procedimiento de contratación NO se encuentra sujeto a la aplicación de ningún Acuerdo Comercial.

Guayaquil, 22 de octubre de 2026

Acción	Servidor-Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Teresa Minda D. **Analista 3 Preparatorio**	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: TERESA YOLANDA MINDA DELGADO
Revisado por:	Ing. Karen Quinteros E. **Subdirectora Preparatorio (e)**	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: KAREN TAHILY QUINTERO ESPINOZA

PREFECTURA DEL GUAYAS	**VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS CON LA UNIÓN EUROPEA, GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE CAMBIO (EFTA) Y CHILE** **1 de Enero de 2026 a 31 de Diciembre de 2027**

TIPO DE PRODUCTO	OBRA	X	BIEN	
	SERVICIO		CONSULTORÍA	
OBJETO DE CONTRATACION	PROYECTO INTEGRAL: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA FÁTIMA - PARAÍSO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS			
CODIGO CPC	532900011			
PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD $ 10,561,358.7000 más IVA (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 7000/10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)			
FECHA	22/10/2026			

1. Si la contratación NO CUMPLE con alguno de estos pasos, se finaliza la verificación, y la contratación se regirá por la LOSNCP y su RGLOSNCP.

2. Si CUMPLE con los pasos del 1 al 4, la contratación está cubierta por el Acuerdo, y debe regirse por éste.

PASO 1: REVISAR COBERTURA DE LA ENTIDAD	
APÉNDICE 2 AL ANEXO XVII ENTIDADES A NIVEL DE GOBIERNO SUBCENTRAL: "Cobertura de la entidad".	Dentro de las entidades cubiertas , como parte de las Entidades del Nivel de Gobierno Subcentral en la PARTE A: ECUADOR, **SI se encuentra** La Prefectura del Guayas.
PASO 2: VERIFICAR EXCEPCIONES	
Anexo 1 lista de Excepciones de la Guia Práctica	Una vez revisado el objeto de contratacion , se verificó que noconsta dentro de la LISTA DE EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL, RAZON POR LA CUAL **SI SE ENCUENTRA CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
PASO 3: COMPARAR MONTO PLANIFICADO VS UMBRAL	
Umbrales 2026 en dólares a ser aplicados para el nivel SUBcentral para bienes y servicios	EL Monto de contratacion es de USD $ 10,561,358.7000 es superior al umbral de (6753.000,00) , por lo tanto **SI se encuentra cubierto por el acuerdo comercial.**
PASO 4: REVISAR COBERTURA DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (CPC)	
Listado de CPC homologados	EL CPC 53290, SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DEL CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO SERCOP, MISMO QUE SE ENCUENTRA ALINIADO CON EL LISTADO DEL CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO PROVISIONAL SEGÚN ONU CON EL CPC 52290, SIN EMBARGO EN EL ANEXO XIX EN LA SUBSECCION 6 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION SECCION 5 DIVISION 51 SUBCLASE, **NO CONSTA DENTRO DE LA LISTA**
PASO 5: SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	
El tipo de procecimiento es LICITACIÓN **SI APLICA**	
CONCLUSIÓN	
Una vez revisado todos pasos mencionados, se considera que dicha contratación **NO se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales.**	

VERIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL CON COSTA RICA

1 de Enero de 2026 a 31 de Diciembre de 2027

TIPO DE PRODUCTO	OBRA	X	BIEN	
	SERVICIO		CONSULTORÍA	
OBJETO DE CONTRATACION	PROYECTO INTEGRAL: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA FÁTIMA - PARAÍSO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS			
CODIGO CPC	532900011			
PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD $ 10,561,358.7000 más IVA (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 7000/10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)			
FECHA	22/10/2026			

De conformidad con lo establecido en la guía práctica para la aplicación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea y Reino Unido e Irlanda en el ámbito de Contratación Pública, expedida por el SERCOP, se procede a realizar la verificación de cobertura en contrataciones de bienes, servicios y obras, siguiendo los pasos en la misma.

1. Si la contratación NO CUMPLE con alguno de estos pasos, se finaliza la verificación, y la

PASO 1: REVISAR COBERTURA DE LA ENTIDAD	
Anexo XIX, Sección D, Subsección 2: "Cobertura de la entidad".	Una vez revisado el objeto de contratacion , se verificó que **SI** consta dentro de la ENTIDADES DEL NIVEL SUB-CENTRAL DE GOBIERNO, RAZON POR LA CUAL SI SE ENCUENTRA CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
PASO 2: VERIFICAR EXCEPCIONES	
Anexo 1 lista de Excepciones de la Guia Práctica para la Aplicación del Acuerdo Comercial con la Union Europea.	Una vez revisado el objeto de contratacion , se verificó que NO consta dentro de la LISTA DE EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL, RAZON POR LA CUAL **SI** SE ENCUENTRA CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
PASO 3: COMPARAR MONTO PLANIFICADO VS UMBRAL	
Umbrales en dólares a ser aplicados para el nivel SUBcentral para bienes y servicios	EL Monto de contratacion es de USD $ 10,561,358.7000 es superior al umbral de (8104.000,00) , por lo tanto **SI** se encuentra cubierto por el acuerdo comercial.
PASO 4: REVISAR COBERTURA DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (CPC)	
Listado de CPC homologados	EL CPC 53290, SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DEL CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO SERCOP, MISMO QUE SE ENCUENTRA ALINIADO CON EL LISTADO DEL CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTO PROVISIONAL SEGÚN ONU CON EL CPC 52290, SIN EMBARGO EN EL ANEXO XIX EN LA SUBSECCION 6 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION SECCION 5 DIVISION 51 SUBCLASE, **NO CONSTA DENTRO DE LA LISTA**
PASO 5: SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	
El tipo de procecimiento es LICITACIÓN, SI APLICA	
CONCLUSIÓN	
Una vez revisado todos pasos mencionados, se considera que dicha contratación **NO se encuentra cubierta por los Acuerdos Comerciales.**	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
TERESA YOLANDA MINDA DELGADO

Elaborado por: Ing. Teresa Minda D.
Analista 3 Preparatorio

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
KAREN TAHILY QUINTERO ESPINOZA

Revisado por: Ing. Karen Quinteros E.
Subdirectora Preparatorio (e)